



## **CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES**

## Resolución N°173/2024

Acta N°029/2024

Montes, 28 de noviembre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes:"

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Jacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución 143/2024, autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de noviembre de 2024, siendo la totalidad de \$75.000 mensuales para el ejercicio 2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## **EL MUNICIPIO DE MONTES**

## **RESUELVE:**

- Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/11/2024 al 30/11/2024, correspondiente al Fondo Permanente Mensual por un total de \$68.146
- Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma del Alcalde

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal